

Sr. PRESIDENTE DEL

RAWSON, 27 de diciembre de 2018.-

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

S / D

Ref.: Expte. Nro. 38.591/18, s/ antecedentes

Concurso Precios nro. 11/18 Mun. Puerto Madryn.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Puerto Madryn, tramita la ejecución de obra de sistema de abastecimiento de agua potable en el barrio Perón Mza. 328-338-349-359-369, con fondos de la Ley VII nro. 72, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado \$1.609.260,82, mediante la modalidad de concurso de precios (cfr. Ordenanza nro. 9.865).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 547 me remito y adhiero, y señalo que obra fs. 550 proyecto de acto administrativo de Adjudicación y a fs. 555 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 193/18.-

Gonzalo TORREJÓN.

* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS